

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44766 BARCELONA

Don Fco. Caro Orozco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 269/2009 F, sobre proceso concursal de la mercantil Vizcaíno, S.A., por auto de fecha 11 de diciembre de 2009 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 16 de Marzo de 2010, a las 13:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12.^a, de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 11 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090093579-1